UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA Y LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2024.

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

HARODTH RITVER GORDON ANCON

CUSY JOANA MORRIS PAUCARA

Pucallpa – Perú

2025

ACTA DE EXAMEN PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 12:00 am del día viernes 13 de junio del año 2025, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Tercer Piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se dio inicio a la correspondiente sustentación y/o defensa de la tesis denominada "PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA Y LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2024", presentado por los bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **CUSY JOANA MORRIS PAUCARA y HARODTH RITVER GORDON ANCON.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO (Presidente), Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS (Miembro) y Soc. WASHINGTON T. QUINTANILLA OSORIO (Miembro), designados con Memorando Múltiple Nº 95-2025-UNU/FDyCP/GyT de fecha 11 de junio del 2025; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar la exposición, del informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absueltas de forma satisfactoria por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: **CUSY JOANA MORRIS PAUCARA y HARODTH RITVER GORDON ANCON** fueron APROBADAS POR UNANIMIDAD.

Reiniciando el acto Público se procede a la Juramentación de honor y las felicitaciones por los miembros del Jurado, procediéndose a la lectura de la presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo la 01:00 pm. Del mismo día, lo suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO
PRESIDENTE

Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
MIEMBRO

Soc. WASHINGTON T. QUINTANILLA OSORIO
MIEMBRO

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Lizandro Leveau Pezo

Presidente

Dr. Juan Arquimedes Nuñez Terreros

Miembro

Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio

Miembro

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta

Asesor

Cusy Joana Morris Paucara

Tesista

Harodth Ritver Gordon Ancon

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/138-2025**.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA Y LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2024**"

Autor(es)	:	**GORDON ANCON, HARODTH RITVER**
		MORRIS PAUCARA, CUSY JOANA
Facultad	:	**Derecho y Ciencias Políticas**
Escuela	:	**Derecho**
Asesor(a)	:	**Dr. Santillan Tuesta, Joel Orlando**

Presenta un **porcentaje de similitud de 4%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 12/03/2025

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, HARODTH RITVER GORDON ANCON

Autor de la tesis titulada : "PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA Y LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2024."

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA

Facultad: DERECHO Y CS. POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13 / 06 / 2025

Email: ritver.98@gmail.com Firma: 

Teléfono: 947681714 DNI: 75531187

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, CUSY JOANA MORRIS PAUCARA

Autor de la tesis titulada : "PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA Y LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2024."

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA

Facultad: DERECHO Y CS. POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13 / 06 / 2025

Email: Cusym5@gmail.com Firma:

Teléfono: 955 294 433 DNI: 76960832

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre José Arturo Morris Saavedra: gran docente y percusor del amor por las matemáticas.

A Milagritos Valderrama: una médica del mundo que lucha por la salud y la justicia, a quien aprecio y admiro.

Cusy

A mi pequeña y dulce Gianna quien yace con un corazón que late con valentía y plenitud.

Harodth

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de Ucayali, mi primera casa de estudios, por entregarme las facilidades necesarias para obtener una enseñanza de calidad, por cada una de las exigencias para lograr y culminar esta investigación.

A mi hermana Karina Morris, por su compañía y apoyo invaluable, así como a nuestro gran amigo Josemaría Montalván por su paciencia y su gracia como motivación.

Y recordar que un trabajo de investigación es el fruto del reconocimiento y apoyo de quienes nos estiman y nos animan a crecer como personas y como profesionales.

Los Autores

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....vii

AGRADECIMIENTOS.....viii

ÍNDICE GENERAL.....ix

ÍNDICE DE TABLAS.....xi

ÍNDICE DE FIGURAS.....xii

RESUMEN xiii

ABSTRACT..... xiv

INTRODUCCIÓN..... xv

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 16

1.1. Planteamiento del problema 16

1.2. Formulación del problema 17

1.2.1. Problema general 17

1.2.2. Problemas específicos 17

1.3. Formulación de objetivos..... 17

1.3.1. Objetivo general 17

1.3.2. Objetivos específicos..... 17

1.4. Justificación de la investigación 18

1.5. Delimitación del estudio..... 19

1.6. Viabilidad del Estudio 20

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 21

2.1. Antecedentes jurídicos del problema..... 21

2.1.1. Antecedentes internacionales.....21

2.1.2. Antecedentes nacionales.....26

2.1.3. Antecedentes locales.....32

2.2. Bases teóricas..... 34

2.3. Definición de términos básicos 42
2.4. Formulación de hipótesis 46
2.4.1. Hipótesis general 46
2.4.2. Hipótesis específicas 46
2.5. Variables 46
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA 49
3.1. Diseño de la investigación 49
3.2. Población y muestra 49
3.2.1. Población 49
3.2.2. Muestra 50
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 50
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información 50
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES 51
4.1. Descripción de resultados 51
4.2. Discusión de resultados 62
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 67
5.1. Conclusiones 67
5.2. Recomendaciones 68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 69
ANEXOS 72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables 48

Tabla 2. Impacto social y emocional 51

Tabla 3. Aspecto legales y regulaciones 52

Tabla 4. Ética y Moral 53

Tabla 5. Percepción de la Maternidad Subrogada 54

Tabla 6. Aspecto legal y documental 55

Tabla 7. Impacto Psicológico y emocional 56

Tabla 8. Impacto social y cultural 57

Tabla 9. Afectación al Derecho a la Identidad del menor 58

Tabla 10. Nivel de correlación La percepción de la maternidad subrogada y la afectación al derecho a la identidad del menor 59

Tabla 11. Nivel de correlación Las consideraciones éticas y la afectación al derecho a la identidad del menor 60

Tabla 12. Nivel de correlación Las perspectivas culturales y la afectación al derecho a la identidad del menor 61

Tabla 13. Nivel de correlación Los aspectos legales infuyen y la afectación al derecho a la identidad del menor 62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Impacto social y emocional 51

Figura 2. Aspecto legales y regulaciones 52

Figura 3. Ética y Moral 53

Figura 4. Percepción de la Maternidad Subrogada 54

Figura 5. Aspecto legal y documental 55

Figura 6. Impacto Psicológico y emocional 56

Figura 7. Impacto social y cultural 57

Figura 8. La afectación al derecho a la identidad del menor 58

RESUMEN

La percepción de la maternidad subrogada en el Distrito Judicial de Ucayali en 2024 influye considerablemente en la afectación al derecho a la identidad del menor. Esta percepción está moldeada por factores éticos, culturales y legales, los cuales impactan en cómo se protege o vulnera este derecho fundamental. La creciente visibilidad de la maternidad subrogada y la falta de consenso sobre su legitimidad y regulación crean un entorno donde la identidad legal y social de los menores puede estar en riesgo. Las consideraciones éticas en Ucayali juegan un papel crucial en esta afectación, ya que la falta de acuerdo sobre la moralidad de la maternidad subrogada puede llevar a decisiones judiciales que no priorizan el bienestar del menor. Culturalmente, los diferentes valores y creencias en la región generan interpretaciones variadas sobre la legitimidad de este arreglo, lo que puede afectar la protección consistente del derecho a la identidad del menor. Finalmente, la falta de regulaciones legales claras o su aplicación inconsistente también pone en peligro este derecho, particularmente en el contexto de la maternidad subrogada.

Palabras clave: Maternidad subrogada, Derecho a la identidad, Distrito Judicial de Ucayali, Percepción social, Factores éticos, Factores culturales, Regulación legal, Legitimidad, Protección del menor, Incertidumbre jurídica.

ABSTRACT

The perception of surrogacy in the Judicial District of Ucayali in 2024 considerably influences the impact on the right to the identity of the minor. This perception is shaped by ethical, cultural and legal factors, which impact how this fundamental right is protected or violated. The increasing visibility of surrogacy and the lack of consensus on its legitimacy and regulation create an environment where the legal and social identity of minors may be at risk. Ethical considerations in Ucayali play a crucial role in this impact, since the lack of agreement on the morality of surrogacy can lead to judicial decisions that do not prioritize the well-being of the minor. Culturally, the different values and beliefs in the region generate varied interpretations of the legitimacy of this arrangement, which can affect the consistent protection of the right to the identity of the minor. Finally, the lack of clear legal regulations or their inconsistent application also endangers this right, particularly in the context of surrogacy.

Keywords: Surrogacy, Right to identity, Judicial District of Ucayali, Social perception, Ethical factors, Cultural factors, Legal regulation, Legitimacy, Protection of minors, Legal uncertainty.

INTRODUCCIÓN

Se abordó una problemática de creciente relevancia en el ámbito jurídico y social. La maternidad subrogada, un arreglo reproductivo que permite a personas o parejas cumplir su deseo de ser padres mediante la gestación de un hijo por una tercera persona, ha generado intensos debates éticos, culturales y legales a nivel global. En el contexto del Distrito Judicial de Ucayali, esta práctica no solo suscita controversias sobre su legitimidad, sino que también plantea interrogantes sobre cómo se garantiza el derecho a la identidad de los menores nacidos bajo esta modalidad.

El derecho a la identidad es un componente esencial del desarrollo y bienestar del menor, reconocido por tratados internacionales y la legislación nacional. Sin embargo, la implementación de la maternidad subrogada en Ucayali enfrenta desafíos debido a la falta de una regulación clara y consensuada, lo que puede derivar en situaciones donde la identidad legal y social del menor esté en riesgo. En esta región, la percepción social de la maternidad subrogada, influenciada por valores éticos y creencias culturales, desempeña un papel crucial en la manera en que se abordan estos casos en el ámbito judicial.

Este estudio se propone analizar cómo la percepción de la maternidad subrogada en Ucayali impacta en la protección del derecho a la identidad del menor, considerando las implicaciones éticas, culturales y legales que envuelven esta práctica. A través de un enfoque interdisciplinario, se busca aportar una comprensión más profunda de los desafíos que presenta la maternidad subrogada en este distrito judicial, con el objetivo de proponer recomendaciones que garanticen la protección integral de los derechos del menor en este contexto.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El planteamiento del problema para el tema académico "Percepción de la maternidad subrogada y la afectación al derecho a la identidad del menor en el Distrito Judicial de Ucayali en el año 2024" podría ser el siguiente:

En el contexto del Distrito Judicial de Ucayali en el año 2024, la práctica de la maternidad subrogada ha suscitado debates y controversias en relación con su impacto en el derecho a la identidad del menor. Aunque la maternidad subrogada puede ofrecer una solución para parejas con dificultades para concebir, su implementación plantea cuestiones éticas, legales y sociales que pueden afectar directamente la formación de la identidad del menor nacido a través de este proceso.

El problema radica en la percepción que tienen diversos actores sociales, como legisladores, profesionales de la salud, juristas, familias involucradas y la sociedad en general, sobre la maternidad subrogada y cómo esta percepción influye en la protección y garantía del derecho a la identidad del menor. La falta de regulación clara y la ausencia de consenso en torno a este tema pueden generar incertidumbre y vulnerabilidad para los menores nacidos mediante este método, afectando su derecho fundamental a conocer y ser criado por sus progenitores biológicos o conocer sus orígenes.

Por lo tanto, es imperativo analizar cómo se percibe la maternidad subrogada en el contexto específico de Ucayali en 2024, así como identificar las posibles implicaciones que esta percepción tiene en el ejercicio del derecho a la identidad de los menores involucrados. Esta investigación buscará comprender las percepciones y actitudes de los diferentes actores involucrados, así como evaluar el marco legal y las políticas públicas existentes para abordar este fenómeno y proteger los derechos de los menores nacidos a

través de la maternidad subrogada en el Distrito Judicial de Ucayali.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo influye la percepción de la maternidad subrogada en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo influyen las consideraciones éticas en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024?
- ¿Cómo influyen las perspectivas culturales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024?
- ¿Cómo influyen los aspectos legales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Determinar cómo influye la percepción de la maternidad subrogada en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo influyen las consideraciones éticas en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.
- Determinar cómo influyen las perspectivas culturales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

- Determinar cómo influyen los aspectos legales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

1.4. Justificación de la investigación

La justificación y relevancia académica del estudio "Percepción de la maternidad subrogada y su impacto en el derecho a la identidad del menor en el Distrito Judicial de Ucayali en el año 2024" se sustenta en diversos aspectos cruciales:

En primer lugar, aborda un tema de gran importancia social y ética: la maternidad subrogada. Analizar cómo esta práctica es percibida en un contexto específico como el Distrito Judicial de Ucayali en 2024 es esencial para comprender las dinámicas locales y sus implicaciones en la comunidad. Además, se centra en la protección de un derecho fundamental reconocido a nivel internacional: el derecho a la identidad del menor. Investigar cómo la maternidad subrogada puede influir en este derecho es crucial para identificar posibles falencias en la protección de los menores nacidos mediante este proceso.

El estudio también contribuye al debate académico al proporcionar información valiosa sobre la maternidad subrogada y sus ramificaciones legales, éticas y sociales. Los hallazgos podrían enriquecer discusiones en disciplinas como la ética, el derecho, la psicología y la sociología. Asimismo, los resultados podrían servir de guía para el desarrollo de políticas públicas y marcos regulatorios relacionados con la maternidad subrogada en el Distrito Judicial de Ucayali y en otras regiones similares. Al ofrecer datos empíricos sobre la percepción local y sus efectos en los derechos de los menores, el estudio podría respaldar la toma de decisiones de las autoridades pertinentes.

Por último, el estudio proporciona orientación tanto para quienes consideran participar en la maternidad subrogada como para las familias que ya han optado por este método de reproducción asistida. Al comprender mejor las percepciones y posibles implicaciones, los individuos pueden tomar decisiones más informadas y reflexivas.

Busca llenar un vacío en la literatura académica y proporcionar información valiosa para abordar los desafíos éticos, legales y sociales asociados con la maternidad subrogada en el Distrito Judicial de Ucayali en el año 2024, con el fin de proteger los derechos fundamentales de los menores involucrados.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación Espacial

La localización geográfica de la investigación sobre la percepción de la maternidad subrogada y su impacto en el derecho a la identidad del menor se dirige exclusivamente al Distrito Judicial de Ucayali en Perú para el año 2024. Esta selección implica que el estudio se llevará a cabo dentro de los límites territoriales de esta jurisdicción, incluyendo tanto las áreas urbanas como rurales comprendidas en dicho distrito. Este enfoque permite una investigación detallada de las actitudes, prácticas y normativas relacionadas con la maternidad subrogada y el derecho a la identidad del menor en Ucayali durante ese período específico. Además, esta delimitación proporciona una dirección clara para la recopilación y análisis de datos dentro de un marco geográfico definido.

Delimitación temporal

La delimitación temporal de la investigación sobre la percepción de la maternidad subrogada y su impacto en el derecho a la identidad del menor se centra exclusivamente en el año 2024. Esto implica que el estudio se llevará a cabo considerando únicamente el contexto, las opiniones y las prácticas relacionadas con la maternidad subrogada y el derecho a la identidad del menor durante dicho año en el Distrito Judicial de Ucayali en Perú. Esta delimitación temporal permite analizar de manera precisa las condiciones y eventos específicos que puedan influir en el tema durante ese período en particular.

Delimitación Teórica

La delimitación teórica del estudio sobre la percepción de la maternidad subrogada y su influencia en el derecho a la identidad del menor en el Distrito Judicial de Ucayali en el año 2024 se concentra en entender las opiniones sociales y culturales sobre la maternidad subrogada, y examinar cómo estas percepciones pueden impactar en la garantía del derecho a la identidad del menor en dicho contexto y período específico.

1.6. Viabilidad del Estudio

Viabilidad Técnica: Es alta, dado que existen metodologías establecidas para llevar a cabo investigaciones sociales y encuestas de opinión que pueden ser aplicadas para recopilar datos sobre la percepción de la maternidad subrogada en la región de Ucayali.

Viabilidad Ambiental: El estudio no plantea impactos significativos, ya que se trata de una investigación de naturaleza social y no involucra actividades que puedan tener efectos ambientales adversos.

Viabilidad Financiera: se requerirán recursos para la realización de encuestas, entrevistas, análisis de datos y otros aspectos relacionados con la investigación. Sin embargo, estos costos suelen ser manejables y pueden ser cubiertos a través de financiamiento institucional, becas de investigación u otros recursos disponibles para proyectos académicos.

Viabilidad Social: El estudio es relevante y puede generar conciencia sobre las implicaciones de la maternidad subrogada en la comunidad de Ucayali. Al abordar un tema sensible y de interés público, es probable que la investigación genere debate y promueva una mayor comprensión de los derechos de los menores nacidos a través de este proceso…

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes jurídicos del problema

2.1.1. Antecedentes internacionales

Quiroga (2018), en su tesis “LIBERTAD, DESIGUALDAD Y EL CONTRATO DE MATERNIDAD SUBROGADA” de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID del año 2018 nos comenta lo siguiente: El debate actual sobre la subrogación de vientre por contrato ha generado una amplia gama de opiniones y reflexiones, abordando cuestiones fundamentales sobre la autonomía reproductiva de las mujeres, la justicia de género y los límites éticos y morales de los mercados sexuales y reproductivos.

Desde una perspectiva crítica, se cuestiona la validez de una aproximación puramente libertaria a la autonomía procreativa, argumentando que esta no tiene en cuenta las desigualdades de género inherentes al proceso de subrogación de vientre. Se destaca cómo los defensores de la subrogación, especialmente aquellos con inclinaciones libertarias de derecha, a menudo pasan por alto estas desigualdades y la cosificación de las mujeres involucradas en este proceso.

Se hace hincapié en que la subrogación de vientre difiere significativamente del debate sobre el aborto, ya que la demanda surge principalmente de los llamados padres intencionales, que tienen recursos económicos para pagar por este servicio, lo que plantea interrogantes sobre la justicia de permitir la compra y venta de derechos parentales.

Además, se critica la comparación simplista entre la subrogación y otras actividades laborales o de servicio, señalando que esta equiparación elimina la singularidad del trabajo reproductivo de las mujeres y contribuye a su

cosificación. Se resalta la importancia de considerar los riesgos para la salud y los derechos de las mujeres gestantes, en lugar de enfocarse únicamente en el status ontológico del embrión o el interés de los padres intencionales.

En relación con el tema de la autonomía, se argumenta que los contratos de subrogación pueden socavar la agencia de las mujeres gestantes, convirtiendo su embarazo en una mercancía sujeta a las reglas del mercado. Se destaca la importancia de proteger la autonomía de las mujeres y los niños frente a los intereses económicos y la cosificación que implica la subrogación de vientre.

Por último, se plantea la necesidad de abordar las desigualdades económicas y sociales subyacentes que perpetúan la explotación de las mujeres en el mercado reproductivo. Se hace un llamado a construir una sociedad donde la democracia funcione para todos, garantizando que la autonomía individual no esté condicionada por el poder económico o de clase. En este sentido, se aboga por límites claros a los mercados sexuales y reproductivos, y por un enfoque centrado en la igualdad y la justicia de género en la formulación de políticas y prácticas relacionadas con la subrogación de vientre.

López (2019), en su tesis “LA GESTACIÓN SUBROGADA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO” de la Universidad de Chile del año 2019 nos comenta lo siguiente: El acuerdo de gestación subrogada plantea una serie de complejas cuestiones éticas, legales y sociales que deben ser abordadas con cuidado y consideración. Es evidente que esta práctica despierta debates sobre la autonomía de la mujer gestante, los derechos de los padres comitentes y, sobre todo, el interés superior del niño o niña que nacerá como resultado.

La regulación de la gestación subrogada es fundamental para proteger a todas las partes involucradas y garantizar que los derechos y responsabilidades sean claramente establecidos. La falta de regulación o la prohibición no

disminuyen la práctica, pero pueden generar problemas legales y éticos aún más complejos.

Es esencial reconocer que la gestación subrogada no es una realidad exclusiva de un solo país, sino que se trata de un fenómeno global que requiere una respuesta coordinada a nivel internacional. El Derecho Internacional Privado emerge como una herramienta crucial para abordar los conflictos jurídicos que surgen cuando los padres comitentes buscan el reconocimiento de la filiación en sus países de origen después de recurrir a la gestación subrogada en el extranjero.

La propuesta de regulación debe contemplar principios fundamentales del derecho de familia, como el interés superior del niño, la protección de la familia y la autonomía de la voluntad, así como también considerar los tratados internacionales suscritos por el país en cuestión.

En última instancia, el Derecho Internacional Privado puede jugar un papel crucial en la resolución de conflictos y en la protección de los derechos de todas las partes involucradas en la gestación subrogada. Es necesario adaptarse a los cambios globales y ofrecer soluciones justas y equitativas que reflejen la realidad cambiante de las familias modernas.

Pedraza (2019), en su tesis “MATERNIDAD SUBROGADA. PROPUESTA DE REFORMA AL APARTADO 4.177 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO” de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO del año 2019 nos habla de la siguiente manera: El análisis presentado en este trabajo destaca la urgencia de abordar la cuestión de la maternidad subrogada desde un enfoque legal y ético. La falta de regulación en el Estado de México deja tanto a las madres gestantes como a las parejas comitentes en una situación de inseguridad jurídica, con posibles repercusiones negativas para el menor nacido de este

proceso.

Es crucial reconocer que la maternidad subrogada es una opción para aquellas parejas que enfrentan dificultades para concebir de manera natural, y que su regulación debe estar enmarcada en el respeto de los derechos humanos y el interés superior del menor.

La propuesta de reforma presentada, que busca adicionar un artículo al Código Civil del Estado de México para regular la gestación subrogada, es un paso importante hacia la protección de todas las partes involucradas. Esta propuesta establece procedimientos claros y requisitos precisos, todo dentro del marco de los derechos humanos y el bienestar del menor.

Es esencial reconocer que la evolución de la ciencia y del derecho a menudo lleva a revisar y ajustar nuestras percepciones y normativas sobre cuestiones como la maternidad subrogada. Lo que una vez pudo considerarse inmoral o ilegal, hoy puede ser visto como una opción válida para muchas parejas que desean formar una familia.

La propuesta de regulación de la maternidad subrogada en el Estado de México es un paso necesario para garantizar la seguridad jurídica de todas las partes involucradas y para proteger el bienestar de los menores nacidos de este proceso. Es un ejemplo de cómo el derecho puede evolucionar para adaptarse a las necesidades y realidades cambiantes de la sociedad.

Laura (2016), en su tesis “EL DERECHO A LA IDENTIDAD: TRATAMIENTO ESPECIAL DEL DERECHO A CONOCER LOS ORÍGENES BIOLÓGICOS Y GENÉTICOS EN LAS DISTINTAS FORMAS DE MATERNIDAD” de la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA del año 2016, presenta un análisis exhaustivo sobre diferentes aspectos relacionados con el proceso de determinación de la paternidad y sus implicaciones legales.

En primer lugar, se destaca la importancia de la prueba biológica como un elemento fundamental en la resolución de casos de paternidad, y se aboga por su aceptación imperativa por parte de los tribunales. Esta propuesta busca no solo garantizar una mayor eficacia en la administración de justicia, sino también elevar a rango de ley lo que ya se practica de manera generalizada en la jurisprudencia.

En segundo lugar, se discute la negativa del demandado a someterse a la prueba biológica, considerándola como un indicio relevante que puede influir en la determinación de la filiación. Se argumenta a favor de la obligatoriedad de aceptar la práctica de esta prueba cuando sea ofrecida por una de las partes, debido a su capacidad para esclarecer la verdad y proteger los derechos del hijo.

Por último, se aborda la cuestión de los plazos preclusivos en las acciones relacionadas con la reclamación o impugnación de la filiación. Se destaca la imprescriptibilidad del derecho del hijo a buscar su paternidad, así como la protección de sus intereses mediante la consideración del momento en que tenga conocimiento de la falta de paternidad real o de la situación relativa a la posesión de estado.

Aborda temas cruciales en el ámbito de la determinación de la paternidad, proponiendo medidas que buscan garantizar un proceso justo y equitativo para todas las partes involucradas.

Peña (2019), en su tesis “EL DERECHO DE IDENTIDAD DE UN MENOR DE EDAD ANALIZADO EN UN JUICIO DE PATERNIDAD RESUELTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR del año 2019, nos comenta lo siguiente: La reforma al artículo 1 de la Constitución General de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2011, marcó un hito significativo en el reconocimiento y

protección de los derechos humanos en el país. Esta reforma reflejó un compromiso claro con la progresividad de los derechos humanos y estableció el principio pro persona como guía fundamental para la interpretación y aplicación de las leyes.

La inclusión del principio pro persona significa que los órganos jurisdiccionales nacionales deben dar prioridad a aquellas interpretaciones y aplicaciones de las normas jurídicas que brinden una mayor protección a las personas. Esto implica no solo considerar los derechos humanos consagrados en la Constitución, sino también aquellos reconocidos en los tratados internacionales de los que México sea parte.

El artículo 1 de la Constitución Mexicana, tras la reforma, establece claramente que todas las personas tienen derecho a gozar de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y que las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos. Además, se prohíbe la esclavitud y toda forma de discriminación, asegurando la igualdad y la dignidad de todas las personas.

Esta reforma ha tenido un impacto significativo en la administración de justicia, ya que los órganos judiciales están obligados a considerar los estándares internacionales de derechos humanos al momento de resolver casos, lo que contribuye a una mayor protección de los derechos fundamentales de los individuos y a una justicia más equitativa y transparente en el país.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Hernani (2019), en su tesis “La maternidad subrogada y su repercusión en el derecho a la identidad de los menores - Distrito Judicial de Lima, 2019“ de la Universidad Cesar Vallejo del año 2019, nos comenta lo siguiente: Que el texto presenta cuatro conclusiones derivadas de una investigación realizada en el Distrito Judicial de Lima en 2019 sobre la repercusión de la maternidad subrogada

en la identidad de los menores. Cada conclusión se basa en el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alterna, respaldadas por valores de $p < 0,05$.

En primer lugar, se destaca que la ausencia de una regulación sobre la maternidad subrogada en Perú puede afectar el derecho a la identidad de los menores nacidos bajo esta práctica. Esto sugiere la necesidad de establecer normativas claras que protejan los derechos de estos niños y niñas.

En segundo lugar, se menciona que la identidad estática de los menores se ve afectada por la maternidad subrogada, especialmente en el proceso de inscripción en la RENIEC, donde los menores nacidos mediante subrogación gestacional pueden ser inscritos con el apellido de la gestante en lugar de la madre biológica. Esta situación evidencia la falta de adaptación de los procedimientos administrativos a esta nueva realidad.

En tercer lugar, se señala que la identidad dinámica de los menores se ve afectada, especialmente en casos de nacimientos producto de ovodonación. Los niños criados con conocimiento de esta circunstancia pueden experimentar sentimientos de no pertenencia en su familia y ver comprometido su proyecto de vida al conocer su origen biológico.

Finalmente, se resalta que la identidad biológica de los menores se ve comprometida debido a la falta de una base de datos oficial sobre los donantes de óvulos. Esta carencia puede poner en riesgo la vida de los niños que requieren tratamientos médicos urgentes que dependen de información genética precisa. Se plantea la necesidad de implementar un sistema de información mixto para garantizar el acceso a esta información sin necesidad de establecer contacto con los donantes.

Evidencia las diversas formas en que la maternidad subrogada puede afectar la identidad de los menores y subraya la importancia de abordar estas cuestiones desde el ámbito legal y administrativo para garantizar la protección de sus derechos fundamentales.

Yadaly (2022), en su tesis “La Maternidad Subrogada y la vulneración al derecho de Identidad e Interés Superior del Niño” de la UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO del año 2022, nos comenta lo siguiente: El texto aborda de manera detallada las implicaciones legales y éticas de la maternidad subrogada, destacando cómo la ausencia de regulación afecta los derechos de los niños nacidos bajo esta práctica. Se presentan argumentos sólidos que respaldan la necesidad de establecer normativas claras para proteger los derechos de los menores y garantizar su bienestar.

En primer lugar, se resalta que la falta de regulación vulnera el derecho a la identidad y el interés superior del niño al limitar su acceso a conocer sus orígenes. Esto puede tener repercusiones significativas en su desarrollo y autonomía, ya que se les niega la posibilidad de conocer su verdad biológica.

Además, se realiza una comparación con el derecho comparado, destacando las diferentes posturas adoptadas por distintos países en relación con la maternidad subrogada. Se evidencia la necesidad de considerar los enfoques éticos y legales de otras jurisdicciones al abordar este tema complejo.

El texto también subraya cómo la falta de regulación puede llevar a situaciones de clandestinidad e impunidad, lo que afecta la seguridad jurídica de las familias y los menores involucrados en procesos de subrogación gestacional u ovodonación.

Asimismo, se enfatiza que la regulación de la maternidad subrogada debe ser cuidadosa y centrada en el interés superior del niño, priorizando sus derechos

por encima de los intereses particulares de los adultos involucrados en el proceso.

Se destaca la importancia de una regulación exhaustiva que abarque diversas ramas del derecho, como el constitucional, civil y penal, para garantizar que la maternidad subrogada se lleve a cabo de manera ética y respetuosa con los derechos de los niños. Esta regulación debe incluir requisitos y condiciones claras que protejan el bienestar de los menores y aseguren su derecho a conocer su identidad biológica.

Loaiza (2020), en su tesis “Regulación de la Maternidad Subrogada y protección al proyecto de vida en mujeres infértiles, Arequipa, 2019”, de la Universidad Tecnológica del Perú del año 2020, nos concluye lo siguiente: El texto resalta la importancia del proyecto de vida como un derecho fundamental que abarca la libertad del individuo para alcanzar sus metas y aspiraciones. Se destaca cómo la imposibilidad de cumplir con este proyecto constituye un vacío en la existencia de las personas y afecta todas sus proyecciones futuras.

Asimismo, se enfatiza que dentro del proyecto de vida de las mujeres infértiles se encuentra el derecho a ser madre, el cual es fundamental para su desarrollo integral y equilibrado. Se argumenta que privar a las mujeres de este derecho es impedirles alcanzar otros derechos fundamentales, como la autonomía personal.

Se señala una laguna legal en la legislación peruana respecto a la maternidad subrogada, lo cual genera incertidumbre jurídica y deja desprotegidos a los ciudadanos que desean recurrir a estas técnicas de reproducción asistida.

Se realiza una comparación con el derecho comparado, donde se evidencia que la maternidad subrogada está regulada de diferentes formas en distintos países, desde la prohibición total hasta la aceptación con ciertas

restricciones.

Finalmente, se concluye que una eventual regulación de la maternidad subrogada protegería el proyecto de vida de las mujeres infértiles, evitando afectaciones a su desarrollo integral y al derecho a ser madre. Se destaca que esta regulación sería beneficiosa para garantizar los derechos de estas mujeres y evitar posibles vulneraciones.

Gómez (2022), en su tesis “LA MATERNIDAD SUBROGADA Y LA ALTERACIÓN DE LA FILIACIÓN AFECTA EL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR, PERÚ 2018” de la UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA DEL AÑO 2022, nos concluye lo siguiente: El texto expone de manera clara y contundente las consecuencias negativas de la falta de regulación legal en Perú respecto a la maternidad subrogada o gestación por sustitución. Se destaca cómo esta ausencia de normativa genera un vacío legal que afecta directamente el derecho fundamental a la identidad del menor, así como otros derechos relacionados con la familia y la identificación biológica.

Se evidencia que la falta de regulación propicia la transgresión de los derechos del menor a tener una familia constituida y a conocer su identificación biológica y genética. Esta situación se agrava debido a la deficiencia y ambigüedad en la tipificación de delitos relacionados con la alteración de la filiación del menor en el Código Penal Peruano.

El análisis resalta un alto porcentaje de casos de delitos relacionados con la alteración de la filiación, los cuales se tipifican de manera equivocada debido a la falta de reconocimiento legal de la maternidad subrogada. Esta situación genera confusión y debilidad en la protección de los derechos del menor, ya que la ley no contempla adecuadamente estas prácticas.

Pone de manifiesto la urgente necesidad de una regulación clara y precisa de la maternidad subrogada en Perú, con el fin de proteger adecuadamente los derechos fundamentales del menor, garantizando su identidad y su integridad familiar. La falta de acción legislativa en este sentido puede tener graves repercusiones en la sociedad y en el bienestar de los niños nacidos bajo estas circunstancias.

Elenna (2019), en su tesis “LA MATERNIDAD SUBROGADA COMO UN NUEVO ESCENARIO EN LA ELECCIÓN DE UN PLAN DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, HUANCAVELICA – 2018” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA del año 2019, concluye: El análisis realizado aporta conclusiones fundamentales sobre la necesidad imperativa de regular la maternidad subrogada en el marco legal peruano. Se evidencia que la legislación actual es insuficiente, siendo la única referencia la Ley General de Salud, específicamente en su artículo 7°, lo cual no ofrece una solución satisfactoria a las controversias jurídicas que surgen en torno a este tema.

Se destaca la importancia de regular la maternidad subrogada para resolver las polémicas jurídicas pendientes y evitar la vulneración de derechos fundamentales, especialmente en lo que respecta al Principio Superior del Niño y Adolescente. La falta de regulación genera incertidumbre respecto a la dignidad, la identidad y la filiación del niño por nacer, lo que representa una clara transgresión a sus derechos.

Se señala que la ausencia de regulación conlleva una vulneración de varios derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna, como el derecho a la dignidad, el derecho a formar una familia, el derecho a la protección de la familia, el derecho a la identidad y el derecho a la filiación. Estos derechos son

fundamentales para el desarrollo integral de las personas y su ausencia en la regulación legal actual es una falla significativa.

Finalmente, se establecen condiciones que deben cumplirse para la aceptación de un contrato de maternidad subrogada, como que sea la última alternativa para procrear, la creación de un órgano especializado de control en el proceso y la plena conciencia de la madre subrogada sobre los efectos jurídicos del contrato y los riesgos del embarazo. Estas condiciones buscan proteger tanto a la madre subrogada como al niño por nacer y garantizar sus derechos a la identidad, la filiación y la protección de la familia. En resumen, el estudio resalta la urgencia de una regulación adecuada y exhaustiva de la maternidad subrogada en el Perú para garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

2.1.3. Antecedentes locales

Linares (2023), en su tesis “EL DEBIDO PROCESO EN LA FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (DEMUNA) DE CORONEL PORTILLO AÑO 2021.”, de la Universidad Nacional de Ucayali del año 2023, nos comenta lo siguiente: El estudio realizado en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) de Coronel Portillo en el año 2021 proporciona una visión esclarecedora sobre la importancia de diversos aspectos relacionados con la filiación extramatrimonial en el bienestar y el interés superior del niño. Los resultados obtenidos revelan correlaciones significativas entre el debido proceso, el derecho a la identidad, los derechos fundamentales y el marco jurídico con el cuidado y la protección de los niños y adolescentes en esta situación particular.

En primer lugar, el estudio muestra que el debido proceso en la filiación extramatrimonial juega un papel crucial en la garantía de los derechos de los niños, con una correlación excepcionalmente alta, evidenciada por el coeficiente Rho de Spearman de 0.975. Esta fuerte asociación subraya la necesidad de procedimientos legales claros y justos para resolver cuestiones relacionadas con la paternidad fuera del matrimonio, asegurando así la protección adecuada de los derechos del niño.

Por otro lado, se encontró que el derecho a la identidad en la filiación extramatrimonial también tiene un impacto significativo en el interés superior del niño, con una correlación moderada pero positiva. Este hallazgo resalta la importancia de reconocer y garantizar el derecho de cada niño a conocer su origen y mantener su identidad en todas las circunstancias.

Asimismo, los derechos fundamentales y el marco jurídico relacionados con la filiación extramatrimonial muestran correlaciones moderadas pero significativas con el bienestar del niño. Estos resultados indican la necesidad de políticas y leyes que protejan de manera integral los derechos de los niños nacidos fuera del matrimonio, asegurando su atención y cuidado óptimos dentro del sistema legal y social.

En conjunto, este estudio proporciona una base sólida para la formulación de políticas y prácticas que prioricen el interés superior del niño en situaciones de filiación extramatrimonial, destacando la importancia de abordar adecuadamente aspectos legales, de identidad y de derechos fundamentales para garantizar un entorno seguro y protector para todos los niños y adolescentes involucrados.

2.2. Bases teóricas

- **Definición de la maternidad subrogada**

Bustamante (2024). Desde una perspectiva convencional, la maternidad se ha considerado como un estado propio de la mujer, resultado de un proceso biológico natural o de la adopción. Sin embargo, los avances científicos y el desarrollo de técnicas de reproducción asistida han dado lugar a nuevas concepciones sociales de la maternidad, así como a la creación de figuras legales que evidencian un cambio en los conceptos tradicionales que la definen.

La percepción de la maternidad subrogada es compleja y variada, con argumentos a favor y en contra. Es crucial considerar todas las perspectivas, así como los aspectos legales y éticos, antes de tomar una postura sobre este tema.

Es por ello que términos como maternidad subrogada, maternidad sustituta, vientre de alquiler, gestación por contrato, gestación por sustitución, entre otros, que hacen referencia al proceso en el cual una mujer lleva en su vientre a un hijo para otra persona o pareja que lo ha solicitado, reflejan una realidad cada vez más común y que ofrece una alternativa para aquellos individuos o parejas que enfrentan dificultades para concebir o gestar hijos por sí mismos.

- **Impacto social y emocional de la percepción de la maternidad subrogada en el Perú**

Castillo (2024). El análisis del impacto social y emocional de la percepción de la maternidad subrogada en el Perú revela una serie de complejidades y desafíos que afectan a diversos actores involucrados. En primer lugar, se destaca la estigmatización que rodea esta práctica, junto con el riesgo potencial de explotación, especialmente en contextos de vulnerabilidad económica. Esta situación genera debates éticos sobre la comercialización del cuerpo y la maternidad, así como preocupaciones sobre el impacto en las relaciones familiares y la falta de claridad legal en el país.

Desde una perspectiva emocional, se observa una gama de experiencias complejas tanto para las gestantes como para los padres intencionales y los niños nacidos por gestación subrogada. Estas experiencias van desde sentimientos de satisfacción y alegría hasta ansiedad, estrés y tristeza, lo que destaca la importancia de brindar apoyo psicológico y social durante todo el proceso.

Dávila (2023). Es fundamental tener en cuenta el contexto cultural y legal del Perú al abordar este tema, ya que influye significativamente en la percepción y aceptación de la maternidad subrogada. Además, se resalta la necesidad de proteger los derechos de todas las partes involucradas, incluyendo a las gestantes, los padres intencionales y los niños nacidos por gestación subrogada.

En este sentido, se hace un llamado a un debate público abierto y transparente que aborde las complejidades de la maternidad subrogada y considere todas las perspectivas relevantes. Esto ayudaría a informar la toma de decisiones y a garantizar que se implementen medidas que protejan el bienestar de todos los involucrados en el proceso.

Resalta la necesidad de un enfoque integral y comprensivo al tratar el tema de la maternidad subrogada en el Perú, reconociendo su impacto social y emocional, así como sus implicaciones éticas y legales.

- **Aspectos legales y regulaciones de la percepción de la maternidad subrogada en el Perú**

Laura (2016). El estado legal de la maternidad subrogada en Perú es ambiguo y carece de una definición clara. Ante esta falta de regulación, es imperativo que aquellos interesados se instruyan exhaustivamente sobre los posibles riesgos y repercusiones antes de tomar una decisión. La ausencia de una legislación específica podría ocasionar incertidumbre y comprometer los derechos y la seguridad de todas las partes involucradas en el procedimiento.

Bustamante (2024). Es crucial aguardar la aprobación de una ley que supervise la práctica de manera segura y ética para proteger los derechos de las mujeres gestantes, los futuros padres y los niños concebidos mediante la gestación subrogada. Una normativa adecuada podría establecer directrices claras, salvaguardar los intereses de todas las partes implicadas y abordar los aspectos éticos y legales inherentes a esta técnica de reproducción asistida.

Mientras tanto, es vital fomentar la discusión y la conciencia pública en torno a la maternidad subrogada en Perú, alentando un debate informado y la participación de diversos actores, como profesionales médicos, expertos legales, organizaciones de derechos humanos y la sociedad en su conjunto. Este diálogo transparente y abierto puede contribuir a la elaboración de políticas que reflejen las necesidades y preocupaciones de todas las partes involucradas, garantizando el respeto de los derechos y la dignidad de las personas en el contexto de la gestación subrogada.

- **Ética y moral de la percepción de la maternidad subrogada en el Perú**

Gómez (2022). Se argumenta que la maternidad subrogada podría proporcionar una solución para aquellos que enfrentan dificultades para concebir de forma natural, como parejas con problemas de fertilidad o personas solteras, permitiéndoles cumplir su deseo de tener hijos. Se destaca también el acto altruista de la gestante, quien ofrece sus servicios sin ningún interés propio, así como los posibles beneficios económicos que podría recibir como compensación por su tiempo y esfuerzo.

Peña (2019). Por otro lado, existen argumentos que critican esta práctica, señalando el riesgo de explotación de la gestante, especialmente en lugares donde la regulación es escasa, y cuestionando si es ético reducir la maternidad a una transacción comercial. Además, se plantea la preocupación por las posibles repercusiones psicológicas tanto para la gestante como para los padres intencionales, así como los desafíos legales derivados de la falta de una legislación clara en algunos lugares.

Loaiza (2020). En cuanto a las consideraciones éticas, se hace hincapié en la importancia de obtener el consentimiento informado y libre de la gestante, proteger los derechos de todas las partes involucradas y garantizar el bienestar del niño nacido a través de la gestación subrogada. Se plantean preguntas fundamentales de índole moral, como si es ético utilizar el cuerpo de otra mujer para tener un hijo o si es moralmente aceptable pagar a una mujer para que geste.

El debate sobre la ética y la moral de la maternidad subrogada aún está en proceso. Es crucial considerar todas las perspectivas antes de tomar decisiones sobre la legalización de esta práctica. Se destaca la necesidad de un debate público inclusivo y abierto para abordar las complejidades éticas y morales relacionadas con la maternidad subrogada.

- **La afectación al derecho a la identidad del menor en el Perú**

El Perú reconoce el derecho a la identidad del menor mediante diversas normativas legales, como la Constitución, el Código Civil y la Ley General de Protección del Niño y del Adolescente. Este derecho engloba aspectos como el nombre, la nacionalidad, la familia y el conocimiento de los progenitores. Sin embargo, ciertas situaciones, como la adopción, la falta de reconocimiento de la filiación, la trata de personas y las dificultades enfrentadas por los menores migrantes para obtener documentos que validen su identidad, pueden poner en riesgo este derecho.

María Alejandra (2017). Las consecuencias de su afectación pueden incluir dificultades para acceder a servicios básicos, integrarse a la sociedad y desarrollarse personalmente. Para proteger este derecho, se deben implementar medidas como asegurar un registro oportuno de nacimientos, garantizar el acceso a la justicia y concienciar a la sociedad sobre su importancia.

Mesta (2017). En Perú, es esencial tomar acciones para salvaguardar el derecho a la identidad del menor, asegurando el acceso a la documentación necesaria y

fomentando la conciencia pública al respecto. Recursos como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y UNICEF pueden brindar apoyo y orientación adicional en este ámbito.

- **Aspecto legal y documental de la afectación al derecho a la identidad del menor en el Perú**

El derecho a la identidad del menor es esencial para su desarrollo completo, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y conocimiento de sus progenitores. La falta de reconocimiento de este derecho puede ocasionar serias dificultades en áreas como la educación, salud, acceso a la justicia e integración social.

Díaz (2024). En el ámbito legal del Perú, este derecho está respaldado por varios documentos, como la Constitución Política y la Ley General de Protección del Niño y del Adolescente, los cuales resaltan la importancia de garantizar la identidad del menor desde su nacimiento.

La documentación que respalda la identidad del menor, como su partida de nacimiento, DNI, pasaporte y carné de extranjería, son cruciales para confirmar su identidad. No obstante, hay situaciones que pueden afectar esta documentación, como pérdida o robo de los documentos, errores en su elaboración o falta de registro de nacimiento.

Bustamante (2024). Procesos como adopción, problemas de filiación, trata de personas y migración pueden complicar aún más la situación, dificultando el acceso del menor a la documentación necesaria para confirmar su identidad.

Para proteger la documentación que respalda la identidad del menor, es crucial conservarla en un lugar seguro, hacer copias y reportar cualquier pérdida o robo. En casos donde el menor carezca de esta documentación, se pueden tomar medidas como solicitar la emisión de una partida de nacimiento duplicada, la inscripción tardía de nacimiento o la expedición de un DNI por primera vez. Estas acciones son vitales para

proteger el derecho a la identidad del menor y asegurar su pleno desarrollo y participación en la sociedad.

- **Constitución Política del Perú Artículo 2° Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad**

El artículo 2 de la Constitución Política del Perú consagra el derecho de todas las personas a la vida y a su identidad. Este precepto constitucional asegura que cada individuo tiene el derecho innato a existir y a ser reconocido como un ser único y distinguible en la sociedad. Esta disposición constitucional es esencial para salvaguardar la integridad y la dignidad de los ciudadanos peruanos, garantizando su reconocimiento como titulares de derechos y deberes en la comunidad.

Ley N° 27337, Ley General de Protección del Niño y del Adolescente

Allcca (2018). La Ley N° 27337, conocida como la Ley General de Protección del Niño y del Adolescente, es una legislación crucial en el Perú que establece los derechos y medidas de salvaguarda para los menores, así como las responsabilidades tanto del Estado como de la sociedad en su protección y bienestar. Esta ley fue creada con el fin de asegurar el desarrollo completo y la protección de los derechos de los niños y adolescentes, reconociéndolos como individuos que requieren una atención especial de la comunidad y las autoridades.

En su contenido, la ley aborda aspectos fundamentales como los derechos de los menores, los principios rectores que deben guiar las políticas y acciones dirigidas a protegerlos, las responsabilidades estatales y sociales en su protección, y los mecanismos para prevenir y abordar situaciones de vulneración de sus derechos.

Arias (2024). La Ley N° 27337 es una normativa completa que busca garantizar la plena vigencia de los derechos de los niños y adolescentes en el Perú, promoviendo su desarrollo integral y protegiéndolos de cualquier forma de vulnerabilidad. Es un instrumento vital para asegurar el bienestar y la dignidad de los menores en el país.

- **Impacto psicológico y emocional de la afectación al derecho a la identidad del menor en el Perú**

Yadaly (2022). El derecho a la identidad del menor es primordial para su desarrollo completo, englobando aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y conocimiento de sus progenitores. La vulneración de este derecho puede acarrear consecuencias graves, no solo en términos legales y documentales, sino también en su bienestar psicológico y emocional.

En el ámbito psicológico, la afectación al derecho a la identidad puede desencadenar una baja autoestima, dificultades en la interacción social, problemas de aprendizaje, sentimientos de culpa, así como depresión y ansiedad. Desde el punto de vista emocional, el menor puede experimentar tristeza, ira, miedo, inestabilidad emocional, sensación de aislamiento y soledad, y tener dificultades para forjar una identidad propia.

Laura (2016). Varios factores influyen en el impacto de esta situación, como la edad del menor, la gravedad del problema, el entorno familiar y el acceso a servicios de apoyo especializados. Los niños más pequeños son particularmente susceptibles, mientras que el respaldo familiar puede ser crucial para mitigar los efectos negativos. Asimismo, la intervención de profesionales de la salud mental resulta esencial para ayudar al menor a superar estas dificultades emocionales.

Dávila (2023). En el Perú, es imperativo tomar medidas preventivas para evitar la vulneración del derecho a la identidad del menor. Además, se debe garantizar el acceso a servicios de salud mental especializados para aquellos que hayan experimentado esta situación. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de este derecho y su influencia en el desarrollo integral del niño también resulta fundamental para promover el bienestar de los menores en el país.

- **Impacto social y cultural de la afectación al derecho a la identidad del menor en el Perú**

Castillo (2024). El derecho a la identidad del menor es esencial para su crecimiento pleno, abarcando aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y conocimiento de sus padres. Cuando este derecho se ve afectado, las repercusiones no se limitan a lo legal o documental, sino que también influyen en el ámbito social y cultural.

María Elisabeth (2013). Socialmente, la vulneración del derecho a la identidad puede ocasionar estigmatización y discriminación hacia el menor en diversos aspectos como la educación, la salud y el empleo, conduciendo a su exclusión y dificultando su integración en la sociedad, así como la formación de relaciones saludables.

Menéndez (2016). Desde el punto de vista cultural, la pérdida de la identidad cultural es una preocupación relevante, ya que el menor podría distanciarse de sus raíces si desconoce su origen o no participa en las tradiciones de su comunidad. Además, podría enfrentar dificultades para construir una identidad propia y experimentar sentimientos de desarraigo.

Quiroga (2018). El impacto de esta situación está condicionado por el entorno social y cultural del menor, así como por el nivel de aceptación de la diversidad en la sociedad. Acceder a recursos como educación, salud y cultura podría ayudar a mitigar los efectos negativos de la violación del derecho a la identidad.

Gutiérrez (2024). Resulta crucial tomar medidas para prevenir esta violación, fomentar la aceptación de la diversidad y garantizar el acceso a recursos para aquellos menores que hayan sufrido su vulneración. Para lograrlo, es necesario un trabajo conjunto entre el Estado, la sociedad civil y las familias, reconociendo la importancia de proteger este derecho fundamental para el desarrollo integral de los menores.

2.3. Definición de términos básicos

- **Maternidad de sustitución**

Huamán (2024). Proceso en el cual una mujer lleva a término un embrión implantado en su útero con el objetivo de ceder al recién nacido a otra persona o pareja, quienes adquieren la paternidad legal del niño.

- **Derecho a la identidad**

Pérez (2024). Derecho básico que asegura a toda persona el conocimiento y preservación de su origen biológico, así como su reconocimiento legal con respecto a su nombre, parentesco y nacionalidad.

- **Jurisdicción de Ucayali**

Ramírez (2024). Área territorial y administrativa que comprende el sistema legal en la región de Ucayali, Perú, incluyendo tribunales, juzgados y otras instituciones relacionadas con la administración de justicia.

- **Percepción**

Castañeda (2024). La manera en que las personas interpretan, comprenden y valoran un fenómeno o situación específica, en este caso, la maternidad subrogada y su impacto en el derecho a la identidad del menor en la jurisdicción de Ucayali.

- **Vínculo de parentesco**

Díaz (2024). Relación legal y biológica que establece la conexión entre padres e hijos, definiendo los derechos y responsabilidades de cada parte, así como el acceso del menor a su identidad y patrimonio genético.

- **Impacto social**

Consecuencia que la maternidad subrogada y la protección del derecho a la identidad del menor tienen en la sociedad, incluyendo aspectos como la percepción pública, las normas culturales y las políticas gubernamentales.

- **Marco legal**

Conjunto de normativas, leyes y regulaciones que rigen la práctica de la maternidad subrogada y la salvaguarda del derecho a la identidad del menor en la jurisdicción de Ucayali durante el año 2024.

- **Principios éticos**

Valores y normas morales que guían la conducta humana en relación con la maternidad subrogada, considerando aspectos como la dignidad, la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.

- **Procedimiento judicial**

Conjunto de acciones legales y procesos judiciales que se llevan a cabo para resolver disputas relacionadas con la maternidad subrogada y la protección del derecho a la identidad del menor en la jurisdicción de Ucayali.

- **Bienestar infantil**

Diana Margot & Elizabeth Magaly (2019). Estado de salud física, emocional y social del niño o niña que se ve afectado por la práctica de la maternidad subrogada y la defensa de su derecho a la identidad en la jurisdicción de Ucayali.

- **Portadora gestacional**

Mariela Dolores & Ingrid Ivonne (2022). Mujer que lleva a cabo un embarazo en el contexto de la maternidad subrogada, con la intención de entregar al bebé a otra persona o pareja que serán considerados los padres legales del niño.

- **Certificado de nacimiento**

Documento oficial emitido por las autoridades civiles que verifica el nacimiento de un individuo e incluye información crucial como el nombre, la fecha y el lugar de nacimiento, así como los nombres de los padres.

- **Desamparo**

Acción de abandonar a un recién nacido sin cuidados ni protección, privándolo de los cuidados y el afecto necesarios para su desarrollo, lo que puede resultar en la pérdida de su identidad y el acceso a sus derechos.

- **Familia sustituta**

Familia que asume el cuidado y protección de un niño o niña de manera temporal o permanente cuando no puede vivir con sus padres biológicos, ofreciéndole un ambiente seguro y afectuoso para su crecimiento

- **Principio de autonomía en la reproducción**

Derecho fundamental que garantiza a las personas el control sobre sus decisiones reproductivas, incluida la capacidad de decidir si desean ser padres y cómo desean formar una familia.

- **Adopción irregular**

Proceso de adopción que no cumple con los requisitos legales y procedimientos establecidos por la ley, lo que puede dar lugar a la violación de los derechos del menor y la falta de reconocimiento de su identidad.

- **Confidencialidad de la información**

Principio ético y legal que protege la privacidad y confidencialidad de la información personal y sensible de las personas, incluidos los detalles relacionados con su identidad y origen.

- **Custodia temporal**

Situación en la que un niño o niña es confiada temporalmente a la custodia de una persona o entidad, con el objetivo de garantizar su protección y bienestar mientras se resuelven asuntos relacionados con su cuidado y futuro.

- **Derecho a la privacidad**

Derecho fundamental que protege la capacidad de las personas para controlar el acceso y uso de su información personal, incluyendo detalles sobre su identidad, salud y vida familiar.

- **Estabilidad emocional**

Estado de equilibrio y bienestar emocional que permite a un niño o niña desarrollar relaciones seguras y afectuosas, mantener una autoestima saludable y enfrentar adecuadamente los desafíos y cambios en su entorno.

- **Consentimiento informado**

Proceso mediante el cual se obtiene el consentimiento voluntario y consciente de una persona después de haber recibido información completa y comprensible sobre los riesgos, beneficios y alternativas relacionadas con una decisión o procedimiento médico.

- **Paternidad biológica**

Vínculo genético que une a un padre con su hijo o hija, basado en la contribución de su material genético para la concepción y el desarrollo del embrión.

- **Trabajo social**

Carolina (2013). Profesión dedicada a ayudar a las personas y comunidades a resolver problemas y mejorar su bienestar social, emocional y económico, incluida la protección de los derechos de los niños y la promoción de su bienestar.

- **Empoderamiento**

Proceso mediante el cual se fortalece la capacidad de las personas para ejercer control sobre sus vidas, tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad, promoviendo así su dignidad y autonomía.

- **Reconocimiento legal**

Ana María & Mary Isabel (2021). Proceso mediante el cual se otorgan derechos y responsabilidades legales a una persona en relación con su identidad, familia, paternidad y otros aspectos importantes de su vida, garantizando así su protección y seguridad jurídica.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- La percepción de la maternidad subrogada influye en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

2.4.2. Hipótesis específicas

- Las consideraciones éticas influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.
- Las perspectivas culturales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.
- Los aspectos legales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

2.5. Variables

2.5.1. Identificación de las variables

Variable 1: Percepción de la maternidad subrogada

Variable 2: La afectación al derecho a la identidad del menor

2.5.2. Definición operacional de la variable

Variable 01: Percepción de la maternidad subrogada

Para este estudio de investigación, la percepción de la maternidad subrogada, se dividen en 3 dimensiones que son: Impacto social y emocional, Aspectos legales y regulaciones, Ética y Moral.

Variable 02: La afectación al derecho a la identidad del menor

Para este estudio de investigación, la afectación al derecho a la identidad del menor, se dividen en 3 dimensiones que son: Aspecto legal y documental, Impacto psicológico y emocional, Social y cultural.

2.5.4. Operacionalización de la variable

Tabla 1. *Operacionalización de las variables*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA	- Impacto social y emocional - Aspectos legales y regulaciones - Ética y Moral	- Autoestima y sentido de pertenencia - Bienestar psicológico - Relaciones familiares y sociales - Desempeño académico y social - Acceso al registro civil - Legislación sobre adopción y filiación - Protección de datos personales - Coherencia y claridad de las leyes - Autonomía reproductiva y derechos humanos - Equidad y justicia social - Respeto a la dignidad humana - Protección de los derechos del menor	
LA AFECTACIÓN AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DEL MENOR	- Aspecto legal y documental - Impacto psicológico y emocional - Impacto social y cultural	- Registro civil y documentos de identidad - Acceso a la información sobre filiación - Protección legal contra la discriminación - Procedimientos legales claros y accesibles - Bienestar emocional - Resiliencia y capacidad de adaptación - Relaciones interpersonales - Autoconcepto y autoestima - Pertinencia a la comunidad - Aceptación y reconocimiento social - Participación en actividades culturales - Acceso a recurso y servicios culturales	

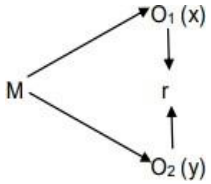
CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

El tipo de investigación para esta investigación es básico, según los objetivos y las hipótesis establecidas en esta investigación, el estudio se ha direccionado a través del diseño descriptivo correlacional, lo cual va a permitir determinar qué relación existe entre la percepción de la maternidad subrogada y la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

La investigación es no experimental, causal correlacional.



Dónde:

M: Muestra tomadas para encuestadas.

O1 (x): Percepción de la maternidad subrogada

O2 (y): Derecho a la identidad del menor

R: Relación

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas, que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, además, cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio. En este caso la población para la presente investigación está constituida por 30 casos registrados en el año 2024 en el distrito judicial de

Ucayali.

3.2.2. Muestra

Observamos en la realidad fáctica de los hechos científicos son relevantes para esta investigación a través del análisis documental de los 30 expedientes tomados como muestra, mediante una lista de cotejo y la interpretación de los casos selecciones.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Son mecanismos e instrumentos que se utilizan para reunir y medir información de forma organizada y con un objetivo específico. Cada una de estas técnicas permite recopilar información de diferente tipo. Por este motivo, es importante conocer sus características y tener claros los objetivos para elegir aquellas que permitan recoger la información apropiada, las técnicas de recolección de datos se clasifican en cualitativas, cuantitativas y mixtas.

Por ello aplicamos las principales técnicas tales como la encuesta, el fichaje, la observación sistemática, y el análisis del contenido. Para la técnica de la encuesta se utiliza un cuestionario de preguntas en escala de Likert.

3.4. Técnicas para el procesamiento de la información

En esta investigación se utilizó las siguientes técnicas:

- Aplicación de Cuestionario.
- Evaluación de las actividades desarrollada.
- Fichas técnicas de estadística.
- Fichaje durante el estudio, análisis bibliográfico y documental.
- Se aplica el procesador Statistical Package of social Sciencies
- SPSS Versión 27.
- Análisis e interpretación de datos: Pearson.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción de resultados

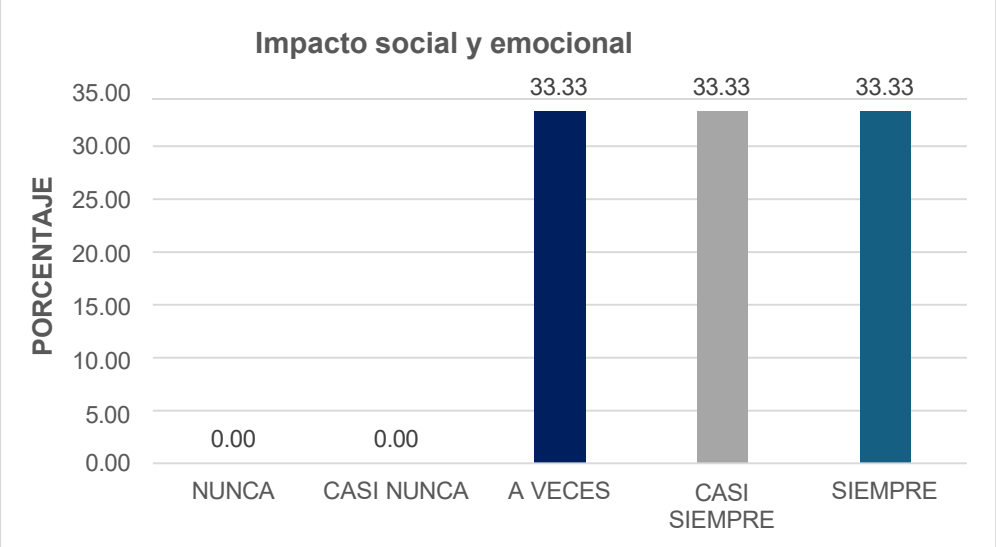
Tabla 2

Impacto social y emocional

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0.00
Casi nunca	0	0.00
A veces	10	33.33
Casi siempre	10	33.33
Siempre	10	33.33
Total	**30**	**100.00**

Figura 1

Impacto social y emocional



De la tabla y figura 1 se observó que nunca presentaron casos de Impacto social y emocional con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 0.00%, casi nunca presentaron casos de Impacto social y emocional con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 0.00%, a veces presentaron casos de Impacto social y emocional con respecto a la variable percepción de la

maternidad subrogada con un 3.33%, casi siempre presentaron casos de Impacto social y emocional con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 3.33%, siempre presentaron casos de impacto social y emocional con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 3.33%.

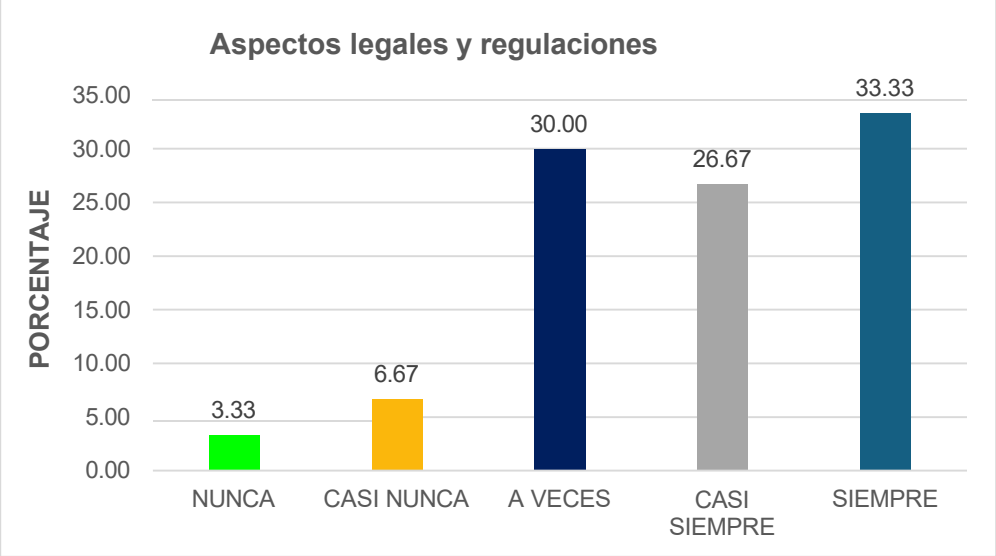
Tabla 3

Aspecto legales y regulaciones

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3.33
Casi nunca	2	6.67
A veces	9	30.00
Casi siempre	8	26.67
Siempre	10	33.33
Total	**30**	**100.00**

Figura 2

Aspecto legales y regulaciones



De tabla y figura 2 se observó que nunca se presentaron casos de aspectos legales y regulaciones con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 3.33%, casi nunca se presentaron casos de aspectos legales y regulaciones con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 6.67%, a veces se presentaron casos de aspectos legales y regulaciones con respecto a la variable

percepción de la maternidad subrogada con un 30.00%, casi siempre se presentaron casos de aspectos legales y regulaciones con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 26.67%, siempre se presentaron casos de aspectos legales y regulaciones con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 33.33%

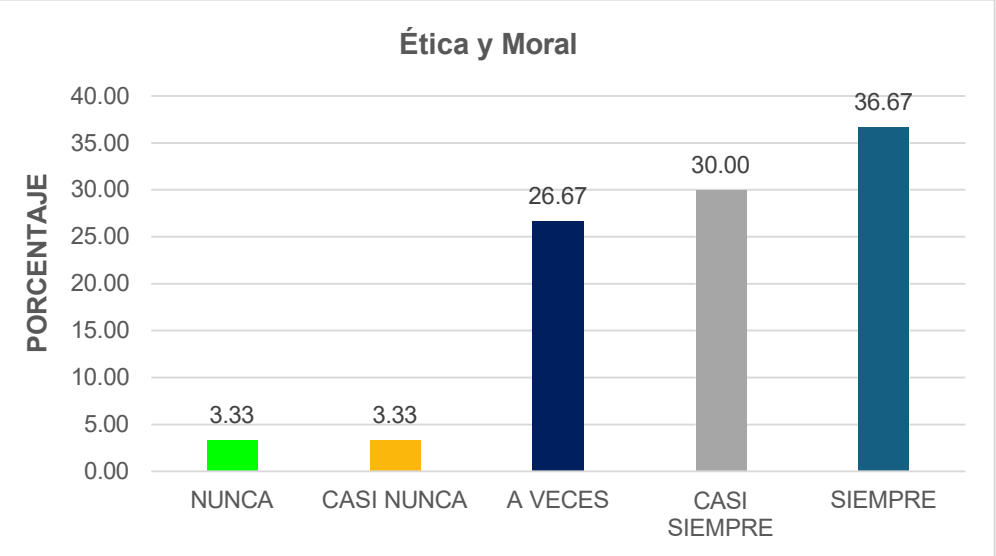
Tabla 4

Ética y Moral

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3.33
Casi nunca	1	3.33
A veces	8	26.67
Casi siempre	9	30.00
Siempre	11	36.67
Total	**30**	**100.00**

Figura 3

Ética y Moral



De tabla y figura 3 se observó que nunca se presentaron casos de ética y moral con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 3.33%, casi nunca se presentaron casos de ética y moral con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 3.33%, a veces se presentaron casos de ética y moral con

respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 26.67%, casi siempre se presentaron casos de ética y moral con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 30.00%, siempre se presentaron casos de ética y moral con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 36.67%

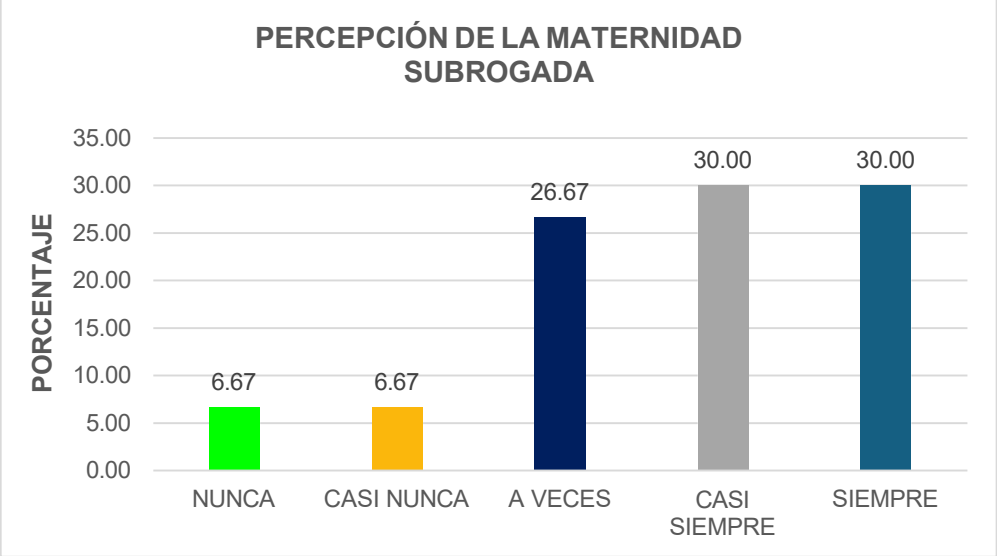
Tabla 5

Percepción de la Maternidad Subrogada

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6.67
Casi nunca	2	6.67
A veces	8	26.67
Casi siempre	9	30.00
Siempre	9	30.00
Total	**30**	**100.00**

Figura 4

Percepción de la Maternidad Subrogada



De la tabla y figura 4 se observó que nunca se presentaron casos con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 6.67%, casi nunca se presentaron casos con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 6.67%, a veces se presentaron casos con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 26.67%, casi siempre se presentaron casos con respecto a

la variable percepción de la maternidad subrogada con un 30.00%, siempre se presentaron casos con respecto a la variable percepción de la maternidad subrogada con un 30.00%.

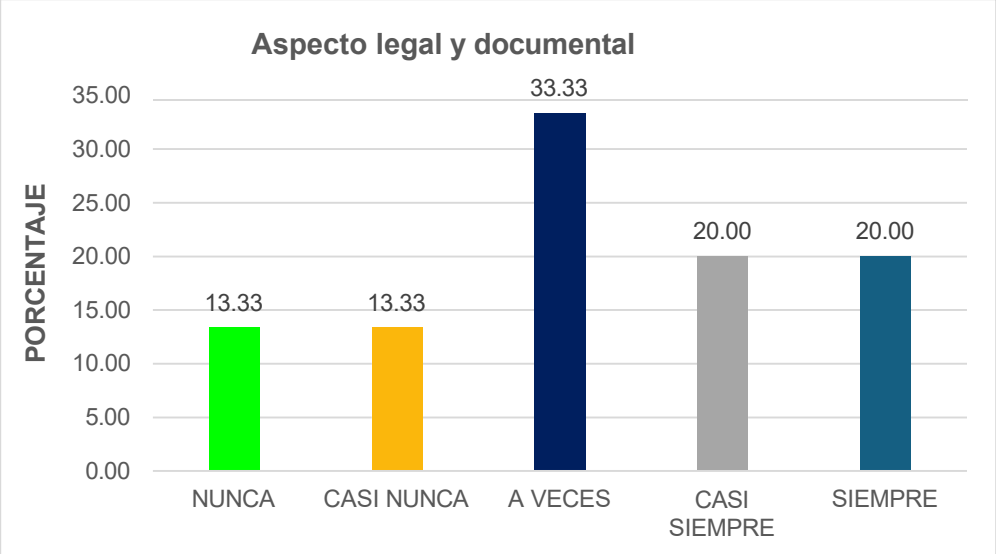
Tabla 6

Aspecto legal y documental

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	13.33
Casi nunca	4	13.33
A veces	10	33.33
Casi siempre	6	20.00
Siempre	6	20.00
Total	**30**	**100.00**

Figura 5

Aspecto legal y documental



De la tabla y figura 5 se observó que nunca se presentaron casos de aspecto legal y documental con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 13.33%, casi nunca se presentaron casos de aspecto legal y documental con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 13.33%, a veces se presentaron casos de aspecto legal y documental con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 33.33%, casi siempre se presentaron casos de aspecto legal y documental con respecto a la variable la afectación

al derecho a la identidad del menor con un 20.00%, siempre se presentaron casos de aspecto legal y documental con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 20.00%.

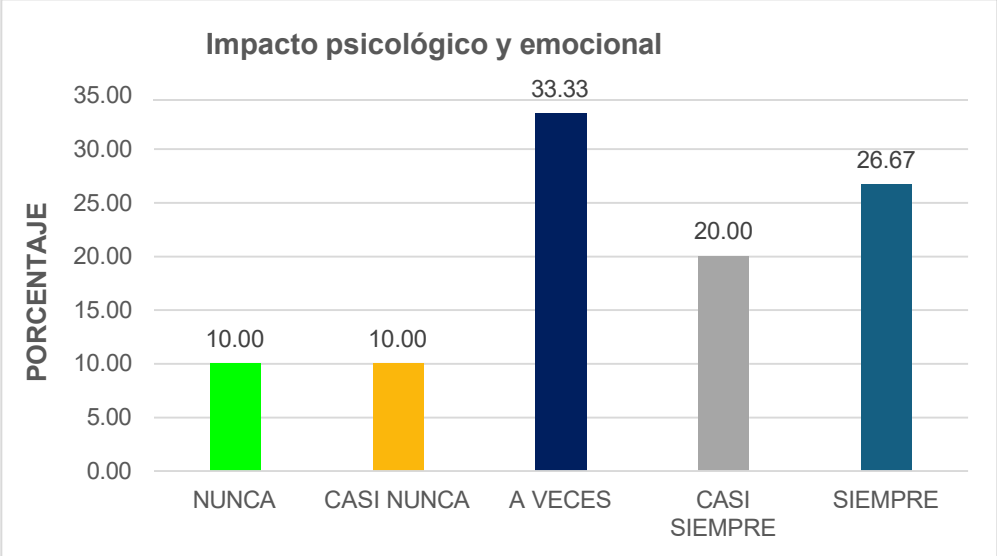
Tabla 7

Impacto Psicológico y emocional

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	10.00
Casi nunca	3	10.00
A veces	10	33.33
Casi siempre	6	20.00
Siempre	8	26.67
Total	**30**	**100.00**

Figura 6

Impacto Psicológico y emocional



De la tabla y figura 6 se observó que nunca se presentaron casos de Impacto psicológico y emocional con respecto a la variable LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR con un 10.00%, casi nunca se presentaron casos de Impacto psicológico y emocional con respecto a la variable LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR con un 10.00%, a veces se presentaron casos de Impacto psicológico y emocional con respecto a la variable LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR con un 33.33%, casi siempre se presentaron casos de Impacto

psicológico y emocional con respecto a la variable LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR con un 20.00%, siempre se presentaron casos de Impacto psicológico y emocional con respecto a la variable LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR con un 26.67%

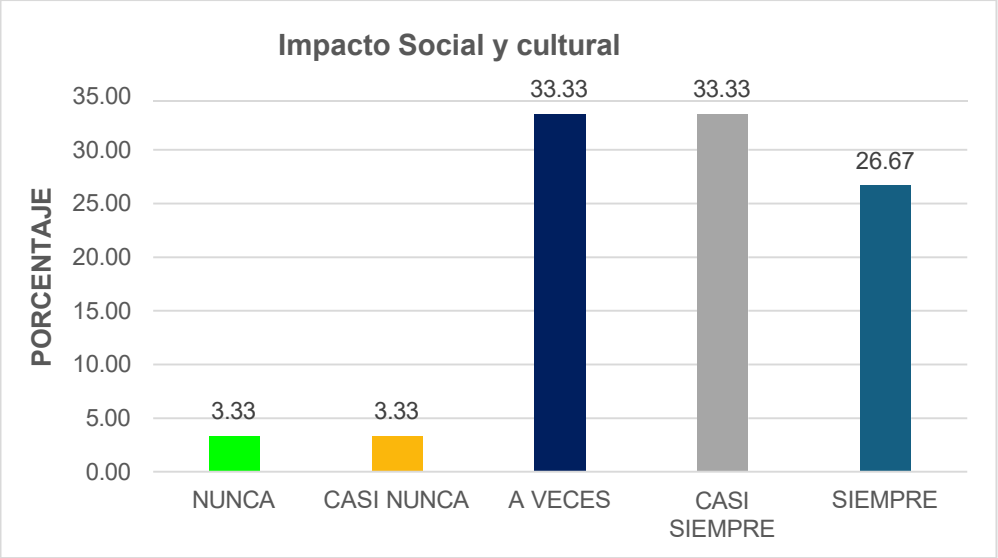
Tabla 8

Impacto social y cultural

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3.33
Casi nunca	1	3.33
A veces	10	33.33
Casi siempre	10	33.33
Siempre	8	26.67
Total	**30**	**100.00**

Figura 7

Impacto social y cultural



De la tabla y figura 7 se observó que nunca se presentaron casos de impacto social y cultural con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 3.33%, casi nunca se presentaron casos de impacto social y cultural con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 3.33%, a veces se presentaron casos de impacto social y cultural con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 33.33%, casi siempre se

presentaron casos de impacto social y cultural con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 33.33%, siempre se presentaron casos de impacto social y cultural con respecto a la variable la afectación al derecho a al identidad del menor con un 26.67%.

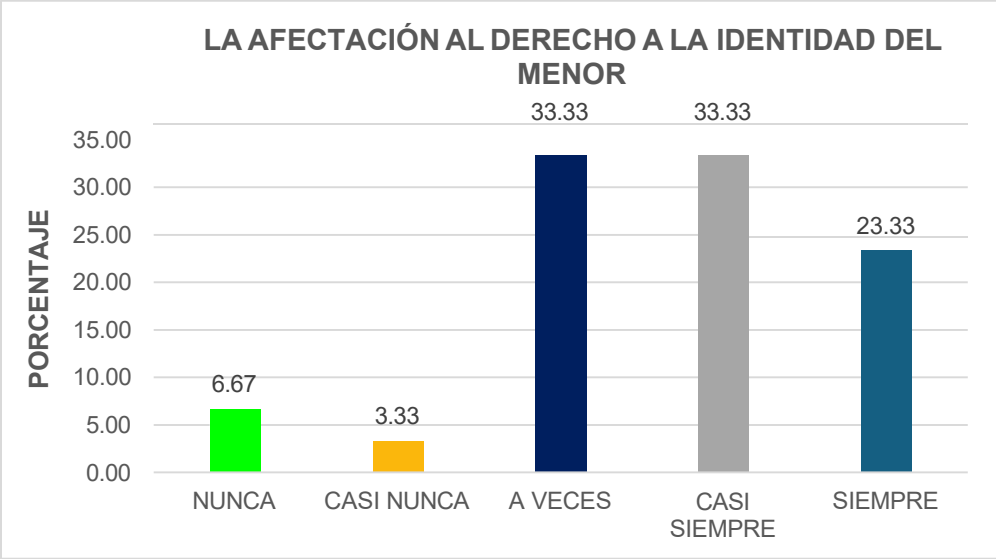
Tabla 9

Afectación al Derecho a la Identidad del menor

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6.67
Casi nunca	1	3.33
A veces	10	33.33
Casi siempre	10	33.33
Siempre	7	23.33
Total	**30**	**100.00**

Figura 8

La afectación al derecho a la identidad del menor



De la tabla y figura 8 se observó que nunca se presentaron casos con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 6.67%, casi nunca se presentaron casos con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 3.33%, a veces se presentaron casos con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 33.33%, casi siempre se presentaron casos con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del

menor con un 33.33%, siempre se presentaron casos con respecto a la variable la afectación al derecho a la identidad del menor con un 23.33%

Hipótesis general de la investigación

Ho: La percepción de la maternidad subrogada influye en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Hi: La percepción de la maternidad subrogada no influye en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Tabla 10

Nivel de correlación La percepción de la maternidad subrogada y la afectación al derecho a la identidad del menor

	Variable		La percepción de la maternidad subrogada	La afectación al derecho a la identidad del menor
Rho de Spearman	La percepción de la maternidad subrogada	Coeficiente de correlación	1000	,805**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	30	30
	La afectación al derecho a la identidad del menor	Coeficiente de correlación	,805**	
		Sig. (bilateral)	,000	1000
		N	30	30

En la tabla, se observa que al contrastar la variable 1 percepción de la maternidad subrogada, se obtiene un coeficiente Rho de spearman de 0.805 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, la percepción de la maternidad subrogada influye en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Hipótesis especifica 1

Ho: Las consideraciones éticas influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Hi: Las consideraciones éticas no influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Tabla 11

Nivel de correlación Las consideraciones éticas y la afectación al derecho a la identidad del menor

	Variable		**Las consideraciones éticas**	**La afectación al derecho a la identidad del menor**
Rho de Spearman	Las consideraciones éticas	Coeficiente de correlación	1000	,841**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	30	30
	La afectación al derecho a la identidad del menor	Coeficiente de correlación	,841**	
		Sig. (bilateral)	,000	1000
		N	30	30

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión consideraciones éticas, se obtiene un coeficiente Rho de spearman de 0.841 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, las consideraciones éticas influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024

Hipótesis especifica 2

Ho: Las perspectivas culturales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Hi: Las perspectivas culturales no influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Tabla 12

Nivel de correlación Las perspectivas culturales y la afectación al derecho a la identidad del menor

Variable			Las perspectivas culturales	La afectación al derecho a la identidad del menor
Rho de Spearman	Las perspectivas culturales	Coeficiente de correlación	1000	,855**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	30	30
	La afectación al derecho a la identidad del menor	Coeficiente de correlación	,855**	
		Sig. (bilateral)	,000	1000
		N	30	30

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión perspectivas culturales, se obtiene un coeficiente Rho de spearman de 0.855 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, las perspectivas culturales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Hipótesis especifica 3

Ho: Los aspectos legales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Hi: Los aspectos legales no influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

Tabla 13

Nivel de correlación Los aspectos legales infuyen y la afectación al derecho a la identidad del menor

Variable			Los aspectos legales influyen	La afectación al derecho a la identidad del menor
Rho de Spearman	Los aspectos legales influyen	Coeficiente de correlación	1000	,874**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	30	30
	La afectación al derecho a la identidad del menor	Coeficiente de correlación	,874**	
		Sig. (bilateral)	,000	1000
		N	30	30

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión los aspectos legales, se obtiene un coeficiente Rho de spearman de 0.874 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, los aspectos legales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.

4.2. Discusión de resultados

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla y Figura 1, se observa una tendencia significativa en la variable "Impacto social y emocional" en relación con la "Percepción de la maternidad subrogada". Es notable que en ningún caso se reportaron impactos sociales y emocionales bajo la categoría de "nunca" o "casi nunca", ambos con un 0.00%. Sin embargo, se registra un ligero incremento en la percepción de impacto social y emocional en las categorías de "a veces", "casi siempre" y "siempre", todas con un 3.33%. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría de los encuestados no perciben un impacto social y emocional fuerte relacionado con la maternidad subrogada, existe un pequeño porcentaje que sí lo experimenta, lo que podría indicar la necesidad de

un análisis más profundo para comprender las causas subyacentes y el contexto en que estas percepciones se manifiestan.

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla y Figura 2, se evidencia una tendencia notable en la variable "Aspectos legales y regulaciones" en relación con la "Percepción de la maternidad subrogada". Aunque el 3.33% de los encuestados nunca asoció aspectos legales y regulaciones con la maternidad subrogada, y el 6.67% lo hizo "casi nunca", un porcentaje significativo comienza a reflejarse en las categorías superiores. Específicamente, el 30.00% de los encuestados señaló que "a veces" perciben aspectos legales y regulaciones como una parte importante de la maternidad subrogada, mientras que el 26.67% lo relaciona "casi siempre" y el 33.33% lo hace "siempre". Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados consideran que los aspectos legales y las regulaciones son un componente crucial en la percepción de la maternidad subrogada, lo que resalta la importancia de un marco legal claro y bien definido en este contexto.

Según los datos presentados en la Tabla y Figura 3, se puede observar una tendencia significativa en la percepción de la maternidad subrogada en relación con los aspectos de "Ética y Moral". Aunque un pequeño porcentaje de los encuestados (3.33%) indicó que "nunca" o "casi nunca" asocia la maternidad subrogada con preocupaciones éticas y morales, un aumento notable se refleja en las categorías superiores. Específicamente, el 26.67% de los encuestados afirmó que "a veces" consideran estos aspectos, mientras que el 30.00% los percibe "casi siempre" y el 36.67% lo hace "siempre". Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados ve la maternidad subrogada como un tema cargado de implicaciones éticas y morales, lo que subraya la importancia de abordar estas preocupaciones en cualquier discusión o regulación relacionada con la práctica. Esto también puede indicar la necesidad de un debate más profundo sobre los valores y principios que guían la aceptación o rechazo de la

maternidad subrogada en la sociedad.

Los datos presentados en la Tabla y Figura 4 muestran una distribución interesante en la percepción de la maternidad subrogada. Un 6.67% de los encuestados indicó que "nunca" o "casi nunca" presentan percepciones relacionadas con la maternidad subrogada, lo que sugiere que una pequeña fracción de la población encuestada no considera este tema como relevante o posiblemente no tiene suficiente información al respecto. Sin embargo, un 26.67% señaló que "a veces" presenta percepciones sobre la maternidad subrogada, reflejando un grupo más amplio que muestra una conciencia intermitente sobre el tema. Más significativamente, un 30.00% indicó que "casi siempre" y otro 30.00% que "siempre" tienen percepciones formadas respecto a la maternidad subrogada. Este patrón sugiere que, para una mayoría considerable, la maternidad subrogada es un tema de constante consideración, posiblemente debido a su creciente visibilidad en el debate público y las discusiones sociales y éticas que la rodean.

Los datos presentados en la Tabla y Figura 5 revelan una distribución significativa en la percepción de los "Aspectos legales y documentales" en relación con la variable "La afectación al derecho a la identidad del menor". Un 13.33% de los encuestados indicó que "nunca" o "casi nunca" consideran que los aspectos legales y documentales afectan el derecho a la identidad del menor, lo que sugiere que para una minoría, estos factores no son vistos como problemáticos en este contexto. Sin embargo, un porcentaje considerable, el 33.33%, manifestó que "a veces" perciben que estos aspectos legales y documentales pueden afectar el derecho a la identidad del menor, lo que refleja una preocupación intermitente. Además, el 20.00% señaló que "casi siempre" y otro 20.00% que "siempre" ven una afectación significativa en este derecho. Estos datos indican que, para una parte importante de los encuestados, los aspectos legales y documentales son vistos como factores críticos que pueden influir en la preservación del derecho a la

identidad del menor, subrayando la necesidad de un marco legal sólido y específico para abordar estas preocupaciones.

Los datos presentados en la Tabla y Figura 6 revelan una distribución diversa en cuanto al "Impacto psicológico y emocional" relacionado con la "Afectación al derecho a la identidad del menor". Un 10.00% de los encuestados manifestó que "nunca" o "casi nunca" asocian un impacto psicológico y emocional con la afectación del derecho a la identidad del menor, lo que sugiere que para una pequeña fracción, este impacto no es percibido como relevante o significativo. Sin embargo, un 33.33% de los encuestados indicó que "a veces" percibe un impacto psicológico y emocional, lo que destaca una preocupación moderada pero presente en un tercio de los casos. Además, un 20.00% afirmó que "casi siempre" y un 26.67% que "siempre" existe un impacto psicológico y emocional relacionado con la afectación de este derecho. Estos resultados subrayan que, para una mayoría significativa, la protección del derecho a la identidad del menor es crucial para evitar consecuencias psicológicas y emocionales negativas, lo que enfatiza la necesidad de abordar este aspecto con sensibilidad y cuidado en cualquier marco legal o regulatorio.

Los datos de la Tabla y Figura 7 muestran una distribución interesante en la percepción del "Impacto social y cultural" en relación con la "Afectación al derecho a la identidad del menor". Un pequeño porcentaje de los encuestados (3.33%) indicó que "nunca" o "casi nunca" percibe un impacto social y cultural en este contexto, lo que sugiere que, para una minoría, estos aspectos no son considerados significativos en la discusión sobre el derecho a la identidad del menor. Sin embargo, el 33.33% señaló que "a veces" percibe un impacto social y cultural, lo que indica una preocupación intermitente en un tercio de los casos. Asimismo, un 33.33% afirmó que "casi siempre" y un 26.67% que "siempre" se percibe este impacto, lo que refleja que la mayoría de los encuestados consideran que la afectación al derecho a la identidad del menor tiene repercusiones

importantes en el ámbito social y cultural. Estos resultados subrayan la necesidad de abordar no solo las implicaciones legales y psicológicas, sino también las consecuencias sociales y culturales de la protección o vulneración del derecho a la identidad del menor.

Los datos presentados en la Tabla y Figura 8 muestran una distribución diversa en la percepción de la "Afectación al derecho a la identidad del menor". Un 6.67% de los encuestados indicó que "nunca" percibe que exista una afectación en este derecho, mientras que un 3.33% manifestó que "casi nunca" lo considera afectado. Estos porcentajes sugieren que una pequeña parte de la población encuestada no ve este derecho como vulnerable o en riesgo significativo. Sin embargo, un 33.33% indicó que "a veces" percibe una afectación, lo que refleja una preocupación presente pero no constante. Por otro lado, un 33.33% afirmó que "casi siempre" percibe esta afectación y un 23.33% que "siempre" la considera, lo que indica que, para una mayoría significativa de los encuestados, el derecho a la identidad del menor es un tema que frecuentemente se percibe como en riesgo. Estos resultados destacan la importancia de garantizar y proteger este derecho, considerando su impacto en el bienestar y desarrollo integral del menor.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- La percepción de la maternidad subrogada en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024 tiene una influencia significativa en la afectación al derecho a la identidad del menor. Esta percepción, formada por diversos factores éticos, culturales y legales, impacta de manera directa la manera en que se protege o vulnera el derecho a la identidad del menor. En un contexto donde la maternidad subrogada es cada vez más visible, la falta de consenso sobre su legitimidad y regulación adecuada puede poner en riesgo la identidad legal y social de los menores nacidos bajo este arreglo.
- Las consideraciones éticas en el distrito judicial de Ucayali influyen de manera considerable en la afectación al derecho a la identidad del menor. La falta de consenso sobre la legitimidad moral de la maternidad subrogada genera incertidumbre y puede llevar a decisiones judiciales que no siempre priorizan el bienestar del menor y su derecho a una identidad clara y protegida.
- Las perspectivas culturales en Ucayali influyen significativamente en la afectación al derecho a la identidad del menor. Diferentes valores y creencias pueden llevar a interpretaciones variadas sobre la legitimidad y las implicaciones de la maternidad subrogada, lo que puede afectar la consistencia en la protección del derecho a la identidad del menor.
- Los aspectos legales tienen una influencia directa en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali. La falta de regulaciones claras o su aplicación inconsistente puede llevar a situaciones donde el derecho a la identidad del menor esté comprometido, especialmente en casos de maternidad

subrogada.

5.2. Recomendaciones

- Es crucial establecer un marco normativo claro y bien definido que aborde los aspectos éticos, culturales y legales de la maternidad subrogada, garantizando la protección del derecho a la identidad del menor. Además, se deben promover campañas de sensibilización y educación para asegurar que la sociedad en Ucayali comprenda plenamente las implicaciones de la maternidad subrogada.
- Es necesario desarrollar guías éticas claras que orienten a los profesionales del derecho y a la sociedad en general sobre la maternidad subrogada, asegurando que el derecho a la identidad del menor sea siempre una prioridad en cualquier decisión o práctica relacionada.
- Se recomienda la realización de estudios socioculturales para comprender mejor las diversas perspectivas sobre la maternidad subrogada en Ucayali. Esta información debería ser utilizada para informar políticas y prácticas que respeten y protejan el derecho a la identidad del menor en un contexto culturalmente sensible.
- Es imperativo fortalecer el marco legal en torno a la maternidad subrogada, asegurando que las leyes protejan de manera explícita el derecho a la identidad del menor. Esto incluye la necesidad de regulaciones claras y su aplicación efectiva por parte de los tribunales y autoridades competentes en Ucayali.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Allcca, L. K. (2018). *La maternidad subrogada gestacional altruista en el Perú: Problematica y desafios actuales.* Perú: Derecho y Sociedad.

Arias, M. (2024). *Percepción de la maternidad subrogada en el Distrito Judicial de Ucayali: Un estudio comparativo con Lima Metropolitana.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Bustamante, C. (2024). *La maternidad subrogada y el derecho a la identidad del niño en el Perú: Un análisis desde la perspectiva del derecho internacional privado.* Pontificia Universidad Católica del Perú.

Castañeda, A. (2024). *La maternidad subrogada y su impacto en la salud mental de las mujeres gestantes en el Distrito Judicial de Ucayali.*

Castillo, M. (2024). *Aspectos jurídicos de la maternidad subrogada en el Distrito Judicial de Ucayali: Un análisis comparativo con la legislación de otros países. .* Universidad Nacional Federico Villarreal.

Dávila, J. (2023). *La maternidad subrogada: Un debate ético y legal en el contexto peruano.* Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Díaz, R. (2024). *Análisis de la legislación peruana sobre la maternidad subrogada y su impacto en el derecho a la identidad del menor.*

Elenna, R. J. (2019). *La maternidad subrogdad como un nuevo escenario en la elección de un plan de vida desde la perspectivda de los derechos fundamentales Huancavelica– 2018.* Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.

Gómez, A. J. (2022). *“La maternidad subrogada y la alteración de la filiación afecta el derecho a la identidad del menor, Perú 2018".* Tacna: Universidad Privada de Tacna.

Gutiérrez, R. (2024). *La maternidad subrogada y el derecho a la identidad del niño: Un estudio de caso en el Distrito Judicial de Ucayali.* Universidad Nacional de Ucayali.

Hernani, K. E. (2019). *La maternidad subrogada y su repercusión en el derecho a la identidad de los menores - Distrito Judicial de Lima, 2019.* Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Huamán, L. (2024). *Percepción de la maternidad subrogada y el derecho a la identidad del menor en el Distrito Judicial de Ucayali.*

Laura, F. E. (2016). *"El derecho a la identidad: Tratamiento especial del derecho a conocer los orígenes biológicos y genéticos en las Distintas formas de Maternidad".* Santander: Universidad de Cantabria.

Linares, Z. K. (2023). *El debido proceso en la filiación extramatrimonial y el interés superior del niño en la defensoría del niño y adolescente (DEMUNA) de Coronel Portillo año, 2021.* Pucallpa: Universidad Nacional de Ucayali.

Loaiza, K. R. (2020). *"Regulación de la Maternidad Subrogada y protección al proyecto de vida en mujeres infértiles, Arequipa, 2019.".* Arequipa: Universidad Tecnológica del Perú.

López, C. I. (2019). *La gestación Subrogada en el Derecho Internacional Privado.* Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Pedraza, A. C. (2019). *"Maternidad Subrogada, propuesta de reforma al apartado 4.177 BIS del código civil del estado de México".* México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Peña, C. J. (2019). *El derecho a la identidad de un menor de edad analizado en un juicio de paternidad resuelto con perspectiva de género.* Bja California Sur: Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Pérez, J. (2024). *La maternidad subrogada y el derecho a la identidad del niño: Un análisis desde la perspectiva del derecho constitucional.*

Quiroga, M. Á. (2018). *Libertad, Desigualdad y el contrato de maternidad subrogada.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Ramírez, M. (2024). *La maternidad subrogada y el derecho a la identidad del niño: Un estudio de caso en el Distrito Judicial de Ucayali.*

Yadaly, R. R. (2022). *“La Maternidad Subrogada y la vulneración al derecho de Identidad e Interés Superior del Niño”.* Piura: UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES/INDICADORES		METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	
General ¿Cómo influye la percepción de la maternidad subrogada en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024?	**General** Determinar cómo influye la percepción de la maternidad subrogada en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.	**General** La percepción de la maternidad subrogada influye en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.	**Variable Independiente** PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA **Variable Dependiente** LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DEL MENOR	Impacto social y emocional Aspectos legales y regulaciones Ética y Moral Aspecto legal y documental Impacto psicológico y emocional Impacto Social y cultural	Línea de Investigación-(5) GRRHH y GI Tipo de Investigación Descriptivo-correlacional Enfoque Cuantitativo Diseño Transversal/No experimental **Población** En este caso la población para la presente investigación está constituido por los casos registrados en el año 2024 en el distrito de Ucayali. **Muestra** Observamos en la realidad fáctica de los hechos científicos son relevantes para esta investigación a través del análisis documental de los expedientes mediante una lista de cotejo y la interpretación de los casos selecciones. **Técnicas** Observación Lista de Cotejo Análisis documental **Instrumento** Lista de Cotejo Guía de Observación
Específicas ¿Cómo influyen las consideraciones éticas en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024? ¿Cómo influyen las perspectivas culturales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024? ¿Cómo influye los aspectos legales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024?	**Específicos** Determinar cómo influye las consideraciones éticas en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024. Determinar cómo influye las perspectivas culturales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024. Determinar cómo influye los aspectos legales en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.	**Específicos** Las consideraciones éticas influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024. Las perspectivas culturales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024. Los aspectos legales influyen en la afectación al derecho a la identidad del menor en el distrito judicial de Ucayali en el año 2024.			

ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN

LISTA DE COTEJO

TÍTULO: "Percepción de la maternidad subrogada y la afectación al derecho a la identidad del menor en el Distrito Judicial de Ucayali en el año 2024".

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada enunciado y pregunta, seleccione una opción de respuesta, marcando con una X en la alternativa que crea conveniente. De preferencia marcar todas las interrogantes planteadas.

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres de los investigadores:_____
2. Sexo: (M) (F)
3. Edad:_____

Nota: Para cada pregunta se considera la escala del 1 al 5, donde:

1. Nunca	2. Casi Nunca	3.A veces	4. Casi Siempre	5. Siempre

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

VARIABLE 01: PERCEPCIÓN DE LA MATERNIDAD SUBROGADA							
DIMENSION	**INDICADOR**	**PREGUNTA**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
IMPACTO SOCIAL Y EMOCIONAL	AUTOESTIMA Y SENTIDO DE PERTENENCIA						
	BIENESTAR PSICOLÓGICO						
	RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES						
	DESEMPEÑO ACADÉMICO Y SOCIAL						

ASPECTOS LEGALES Y REGULACIONES	ACCESO AL REGISTRO CIVIL						
	LEGISLACIÓN						
	SOBRE ADOPCIÓN Y FILIACIÓN						
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
	COHERENCIA Y CLARIDAD DE LAS LEYES						
ETICA Y MORAL	AUTONOMÍA Y REPRODUCTIVA Y DERECHOS HUMANOS						
	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL						
	RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA						
	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL MENOR						

VARIABLE 02: LA AFECTACIÓN AL DERECHO A LA INDENTIDAD DEL MENOR

DIMENSION	INDICADOR	PREGUNTA	1	2	3	4	5
ASPECTO LEAGL Y DOCUMENTAL	REGISTRO CIVIL Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD						
	ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE FILIACIÓN						
	PROTECCIÓN LEGAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN						
	PROCEDIMIENTOS LEGALES CLARES Y ACCESIBLES						

IMPACTO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL	BIENESTAR EMOCIONAL						
	RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN						
	RELACIONES INTERPERSONALES						
	AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA						
IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL	PERTENENCIA A LA COMUNIDAD						
	ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO SOCIAL						
	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES						
	ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS CULTURALES						